



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS

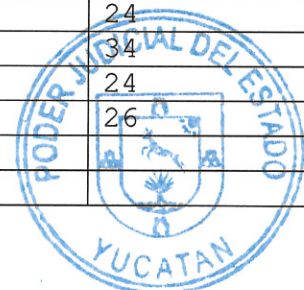
TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las doce horas del día veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, tiene verificativo la sesión extraordinaria del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el predio marcado con el número 365 de la calle 39 entre la calle 66 y 72 de la avenida reforma del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, estando presentes la Presidenta del Comité de Transparencia la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz, la Secretaria Técnica la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal, así como sus vocales: la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la Licenciada en Derecho Yara Mariel Medina Koh; la L.A.D.E Johanna Medina Sotrés; por lo que se procede a seguir con el siguiente orden del día: 1.-Pase de lista de asistencia; 2.-Declaratoria de estar integrado el Comité de Transparencia; 3.- Aprobación de las versiones públicas de los 48 laudos que corresponden al mes de enero-febrero del año de 2023, que se señalan a continuación:

Table with 6 columns: Index, Expedientes de enero, Hojas del laudo, Index, Expedientes de febrero, Hojas del laudo. It lists 25 items with their respective file numbers and page counts for January and February 2023.



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

4.-Lectura y firma del acta; 5.-Cierre de la sesión. -----
Iniciada la sesión con el punto número 1.- Lista de asistencia. Se hace constar la comparecencia de la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios; así como la presencia de la Secretaria Técnica la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal, así como sus vocales: la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la Licenciada en Derecho Yara Mariel Medina Koh y la L.A.D.E Johanna Medina Sotres.-----

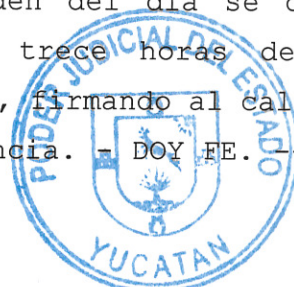
Punto número 2.- Declaración de Quorum para sesionar, la presidenta del Comité de Transparencia hace constar la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios por lo que se encuentra legalmente constituida la sesión, declarándose abierta y aprobada. -----

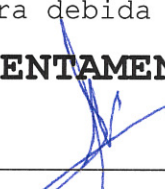
Punto número 3.- En relación a este punto de la orden del día, se le da el uso de la voz a la Presidenta del Comité de Transparencia: "nos reunimos este día para aprobar las versiones públicas de los laudos que el Área de Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios elabora, por lo que procedieron a testar omitiendo información clasificada como confidencial, dando como resultado las versiones públicas de los laudos, mismas versiones que en días anteriores se les hizo llegar a sus respectivos correos institucionales junto con su respectiva convocatoria para la presente sesión; a través de su correo institucional se informó a la Unidad de Transparencia de las observaciones, por lo que la Secretaría General de Acuerdos procedió a subsanar dichas observaciones". En relación a lo anterior, una vez revisado los laudos en Versión Pública, subsanadas ya las observaciones y correcciones, por unanimidad de votos de todos los que integran el Comité de Transparencia, se aprueba las versiones publicas de los laudos correspondientes a enero-febrero. Para las versiones públicas de los laudos encontramos la fundamentación en el artículo 3 fracción XXI, 73 fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción VIII y artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaborar Versiones Públicas, bajo esta tesitura visualizamos que las versiones públicas de los laudos que se emiten en el Tribunal a través del área de Secretaría General de Acuerdos es un documento en donde damos acceso a la información siempre eliminando las partes o



secciones clasificadas de manera confidencial, la omisión de la información que se realiza a los laudos es por contener datos personales concernientes a una o varias personas identificada/s o identificable/s, se puede considerar que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse de manera directa o indirecta a través de cualquier información. Ahora bien, los datos personales que se omitieron en los laudos son el nombre completo del que promueve el juicio ordinario laboral, su cargo y/o puesto, funciones, el nombre de su representante legal, los nombres completos de testigos propuestos por la parte que promueve el juicio ordinario laboral; a pesar de que estas personas están inmersos en un procedimiento seguido en forma de juicio en materia laboral, los datos proporcionados siguen siendo personales; se dice que el **nombre** es un dato personal porque es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro del marco normativo citado con anterioridad. Ahora bien, se autoriza para hacer públicas las versiones a través de la página oficial del Tribunal, en colaboración con el área de informática. -----
Punto número 4.- Lectura y firma del acta. -----
Punto número 5.- Como último punto del orden del día se da por terminada la presente sesión, siendo las trece horas del día veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia. - DOY FE. -----


ATENTAMENTE




Mtra. Alejandra Gabriela
Rivera Ruiz

TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

Presidenta del Comité de
Transparencia


LED. Ady Marbella Vermon
Caamal


Mtra. Lilia Rosa Escamilla
Sapido

Secretaria Técnica del Comité
de Transparencia

Vocal del Comité de
Transparencia


LED. Yara Mariel Medina Koh


L.A.D.E. Johanna Medina
Sotres

Vocal del Comité de
Transparencia.

Vocal del Comité de
Transparencia.